FUNDACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE – FCDS
DOCUMENTO DE RESPUESTA A SOLICITUDES DE ACLARACIÓN Y OBSERVACIONES
(RESPUESTAS A PREGUNTAS)

I. INFORMACIÓN GENERAL

Proyecto	"Cumplimiento normativo de la UE con impacto a escala del paisaje: logrando la resiliencia climática y la conservación de la naturaleza a través de cadenas de valor agrícolas sostenibles y medidas a escala de paisaje que cumplan con las normas de la UE en América del Sur"
Fecha del documento	09 Noviembre de 2026
Rubro	Items > EUR 800 – Equipos ítem 5
IVA	+ IVA.
Mecanismo de selección	Proceso de selección abierto y competitivo
Tipo de revisión	No aplica
Tipo de contrato	Contrato
Lugar de ejecución	Departamentos de Guaviare y Vista Hermosa

II. ANTECEDENTES Y CONTEXTO

En cumplimiento de los principios de transparencia, objetividad, concurrencia y publicidad establecidos en el Manual de Adquisiciones de la Fundación para la Conservación y el Desarrollo Sostenible – FCDS y en las directrices del cooperante IKI, se emite el presente documento para dar respuesta oportuna y formal a las solicitudes de aclaración, consultas técnicas y observaciones presentadas por los interesados dentro del término estipulado en el cronograma del proceso.

Las aclaraciones brindadas mediante el presente documento forman parte integral de las Especificaciones Técnicas. En caso de que alguna respuesta modifique de fondo los requisitos, plazos o especificaciones iniciales, dicha modificación se entenderá oficializada mediante este documento y/o la adenda respectiva.

III. PREGUNTAS RECIBIDAS

A continuación, se relacional las preguntas allegadas a los correos corporativos en el tiempo establecido:

1. Con respecto al terreno donde se va a instalar, ¿va a quedar en tierra o los usuarios van a hacer placa de concreto? ya que nos informan sobre los sistemas de anclaje, que deben ser con fijación al suelo mediante pernos o tornillos estructurales. y este tipo de anclaje se logra con una placa de cemento. O si, por el contrario, los postes únicamente van enterrados en el suelo de tierra. Otra opción es incluir en la propuesta anclajes de concreto individuales por cada poste.
2. ¿Las entregas de los materiales se realizan en el casco urbano del municipio y los usuarios son los encargados de llevar el material a los predios?
3. Por favor, relacione las 40 ubicaciones de los predios para poder realizar una propuesta ajustada al requerimiento.
4. Distancias: la distancia aproximada, en kilómetros, desde los centros poblados de entrega (Vista Hermosa y San José del Guaviare) hasta cada una de las veredas y fincas donde se instalarán las marquesinas.
5. Distribución de beneficiarios: el número de beneficiarios por municipio y por vereda, con el listado de veredas.

6. Puntos de entrega: si los materiales deben entregarse en un único punto por municipio o si la entrega debe hacerse en cada finca.
7. Si pueden incluir, las veredas y número de beneficiarios por vereda, tiempo promedio que se gasta para llegar a los predios.
8. Me gustaría aclarar hasta donde es la responsabilidad del transporte del proveedor, sobre los materiales.
9. Sistema de anclaje: Fijación al suelo mediante pernos o tornillos estructurales. Aquí se refiere a que llevaría un piso en concreto para poder fijar los postes. Me gustaría que me aclaren esto. Desde mi experiencia se ha trabajado este anclaje al suelo, enterrando unos 60 cm con tierra y también con concreto alrededor del poste.

IV. ACLARACIONES

Con respecto a los Especificaciones técnicas para el suministro e instalación de las marquesinas, se realizan las siguientes aclaraciones:

- El sistema de anclaje será bajo el sistema de anclaje de poste individual con concreto (muerto).
- El contratista es responsable del buen estado de los materiales hasta el momento en que se entrega al productor en casco urbano y se firma el respectivo acta de entrega.
- El contratista se compromete a entregar los insumos para las marquesinas en el casco urbano de los municipios de: Vista Hermosa (Meta), Calamar (Guaviare) y El Retorno (Guaviare) según instrucciones del equipo de la FCDS.
- El productor es responsable del buen estado y transporte desde el sitio de entrega (Casco urbano) hasta la finca.
- El contratista realizará inspección del buen estado de los materiales en finca antes de la construcción y procederá a realizar la construcción luego de dar el visto bueno de dicha inspección.
- El contratista y sus operarios realizarán el desplazamiento a cada una de las fincas para la construcción de la marquesina, estas podrán estar ubicadas en la zona veredal de los tres municipios mencionados. Las veredas contempladas para ser incluidas con las siguientes:

-	Municipio	-	Vereda
-	Calamar (Guaviare)	-	Agua Bonita Media
-	Calamar (Guaviare)	-	Brisas del Itilla
-	Calamar (Guaviare)	-	Caño Caribe
-	Calamar (Guaviare)	-	La Ceiba
-	Calamar (Guaviare)	-	La Gaitania
-	Calamar (Guaviare)	-	Puerto Gaviotas
-	Calamar (Guaviare)	-	Tierra Negra
-	El Retorno (Guaviare)	-	Alto Jordán
-	El Retorno (Guaviare)	-	Caño Blanco 1
-	El Retorno (Guaviare)	-	Caño Bonito
-	El Retorno (Guaviare)	-	Cerritos
-	El Retorno (Guaviare)	-	El Encanto
-	El Retorno (Guaviare)	-	San Antonio
-	El Retorno (Guaviare)	-	San Francisco II
-	El Retorno (Guaviare)	-	Potosí ALto
-	Vista Hermosa (Meta)	-	Agualinda

-	Vista Hermosa (Meta)	-	Albania
-	Vista Hermosa (Meta)	-	Balastrera Media
-	Vista Hermosa (Meta)	-	Buena Vista
-	Vista Hermosa (Meta)	-	Buenos Aires
-	Vista Hermosa (Meta)	-	Caño 20
-	Vista Hermosa (Meta)	-	Caño Piedra
-	Vista Hermosa (Meta)	-	El progreso
-	Vista Hermosa (Meta)	-	El Triunfo
-	Vista Hermosa (Meta)	-	Guapaya bajo
-	Vista Hermosa (Meta)	-	Guapaya medio
-	Vista Hermosa (Meta)	-	Jericó
-	Vista Hermosa (Meta)	-	Los Alpes
-	Vista Hermosa (Meta)	-	Maracaibo
-	Vista Hermosa (Meta)	-	Palestina
-	Vista Hermosa (Meta)	-	Palmar
-	Vista Hermosa (Meta)	-	Palmeras
-	Vista Hermosa (Meta)	-	Porvenir
-	Vista Hermosa (Meta)	-	Puerto Esperanza Medio
-	Vista Hermosa (Meta)	-	Termales
-	Vista Hermosa (Meta)	-	Trocha 30

Nota: La FCDS entregará oportunamente el listado exacto de los beneficiarios, los cuales pueden variar con respecto al listado anterior en cuanto a su localización veredal, facilitando los desplazamientos y asegurando el cumplimiento del objeto contractual.